



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

18089 *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2013 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, por lo que se hace público, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 27 de septiembre de 2013.

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

